

## ACTA No. 073-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

### MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

### MIEMBRO AUSENTE

Cambronero Cascante Violeta, M.Sc. Prosecretaria

**PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Lilliam González Castro

**SECRETARIO:** M.Sc. Jimmy Güell Delgado

### ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 070-2018 y 072-2018**

**ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

**3.1** Oficio recibido el 08 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Luis Fernando Delgado Rojas, Presidenta de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva se deje sin efecto el informe de resultados de la revisión de los libros de actas de esta Junta Regional de Alajuela, ya que no se ha realizado una revisión de las mismas en una forma objetiva.

**3.2** Oficio CLP-AC-CMJ-156-2018 de fecha 07 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan a la Junta

- 1 Directiva que aprobaron la publicación del boletín COLYPRO JUBILADOS, agosto 2018, el  
2 cual se adjunta.
- 3 **3.3** Oficio de fecha 08 de agosto de 2018, suscrito por el **Prof. Adolfo Gómez Méndez**,  
4 Representante Institucional Colypro. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva unas regalías  
5 para una actividad que llevaran a cabo con los colegiados del Liceo de Tierra Blanca, más o  
6 menos dentro de un mes.
- 7 **3.4** Informe de la Asamblea Regional de Alajuela (**Secretaría**)
- 8 **3.5** Acuerdo 08 tomado en la sesión 068-2018 (**Vocalía III**)
- 9 **3.6** Revocatoria de acuerdo 12 tomado en la sesión 062-2018 (**Asesoría Legal**)
- 10 **3.7** Actividades masivas (**Presidencia**)
- 11 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**
- 12 **4.1** CLP-86-08-2018-DPH Carrera Colypro 2018.
- 13 **4.2** Contratación de empresa para la logística de la Carrera Colypro 2018.
- 14 **4.3** CLP-075-07-2018-DPH solicitud de revisión de documento: "Área de Investigación y Calidad  
15 Educativa y la importancia de los proyectos de investigación de mayor alcance".
- 16 **4.4** Incorporación.
- 17 **4.5** Compra para la Asamblea Regional de Heredia.
- 18 **4.6** Modificación del PAT de la Junta Regional de Heredia.
- 19 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**
- 20 **5.1** Aprobación de pagos
- 21 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**
- 22 **6.1** Pronunciamiento sobre Xenofobia.
- 23 **6.2** Correo del Fiscal de la Junta Regional de San José.
- 24 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**
- 25 **7.1** **Presidencia.**
- 26 **7.1.1** Informe de reunión con el Jefe de Asignación de Recurso Humanos del MEP.
- 27 **7.1.2** Justificación de Ausencia.

1 **7.1.3** Informe de la Asamblea General Extraordinaria.

2 **7.2 Vocalía II**

3 **7.2.1** Movimientos de Huelga.

4 **7.2.2** Misión Oficial.

5 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

6 No se presentó ningún asunto vario.

7 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
9 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot  
10 Somarribas, Abogada del Departamento Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

11 La señora Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

12 **ACUERDO 01:**

13 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**  
14 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS**  
15 **ACTAS 070-2018 Y .072-2018./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS: ASUNTOS DE**  
16 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./**  
17 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SEXTO:**  
18 **CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**  
19 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./**

20 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 070-2018 y 072-2018**

21 **2.1** Sometida a revisión el acta 070-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 02:**

23 **Aprobar el acta número setenta guión dos mil dieciocho del trece de agosto del**  
24 **dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
25 **Aprobado por siete votos./**

26 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión  
27 070-2018.

1 **2.2** Sometida a revisión el acta 072-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 03:**

3 **Aprobar el acta número setenta y dos guión dos mil dieciocho del dieciséis de**  
4 **agosto del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**  
5 **FIRME./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./**

6 La M.Sc. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, vota en contra.

7 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

8 **3.1** Oficio recibido el 08 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Luis Fernando Delgado Rojas,  
9 Presidente de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva se deje sin  
10 efecto el informe de resultados de la revisión de los libros de actas de esta Junta Regional de  
11 Alajuela, ya que no se ha realizado una revisión de las mismas en una forma objetiva.  
12 **(Anexo 01).**

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo  
14 a la Fiscalía para que brinde un informe del resultado de la revisión de los libros de actas e  
15 indicarles que no es posible dejar sin efecto dicha revisión por cuanto la misma es parte de  
16 las labores y potestades de la Fiscalía.

17 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, en calidad de Enlace Regional de Alajuela, informa  
18 que la Junta Regional le comentó acerca de esta situación, indica que el documento no deja  
19 claro la situación por lo que aboga un poco con respecto a la revisión porque la Junta  
20 Regional aduce que una parte de las actas estaban en custodia en el Colegio y otra parte la  
21 tenían ellos y con el asunto del cierre de la oficina regional de Alajuela, debieron reunirse en  
22 la Sede del Colegio de Desamparados y posteriormente se continuaron reuniendo en las  
23 oficinas de la Dirección Regional de Alajuela y al parecer se dio una confusión, por lo que la  
24 revisión se dio por partes dando cabida a que se diera.

25 La Junta Regional de Alajuela solicita que se vuelva a realizar la revisión de sus libros de  
26 actas con toda la información completa a fin de subsanar. Considera que si el asunto fue  
27 algo por falta de coordinación, tampoco se va a crucificar una Junta Regional, si se hubieran

1 perdido del todo los libros estaría de acuerdo, pero en ese sentido solicita a la Fiscalía que se  
2 retome y más que dejar sin efecto la solicitud se realicen las correcciones que se deban  
3 realizar y aplicar las recomendaciones.

4 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que el informe parcial que presentó ese día  
5 indicaba que la revisión de la Junta Regional de Alajuela había sido parcial y no había sido  
6 terminada. Desconoce en dónde estuvo el mal entendido, porque ese día el Sr. Luis  
7 Fernando Delgado Rojas, Presidente de la Junta Regional, se encontró con el Abogado de la  
8 Unidad de Fiscalización que realiza la revisión de las actas y le consultó que sí podía realizar  
9 la revisión y el Sr. Delgado Rojas respondió que sí, cuando empezó a darse todo el proceso  
10 probablemente se sintió incómodo de que los libros estaban incompletos y la Fiscalía hizo la  
11 salvedad de que en la Regional de Alajuela se realizó una revisión parcial, justamente por la  
12 situación de que todos los libros estaban en diferentes lugares y no pueden omitir que eso  
13 es un riesgo, el cual no pueden acomodarlo.

14 Añade que cuando se cerró la plataforma era importante hacerle ver a la Junta Regional de  
15 Alajuela que en la Sede del Colegio de Alajuela se les había asignado un lugar; sin embargo  
16 en el oficio alegan que el lugar no es exclusivo para ellos; razón por la cual consulta a la  
17 Dirección Ejecutiva si existe la posibilidad de que sea un lugar exclusivo para ellos, caso  
18 contrario brindarles un archivo con la debida seguridad al que solo la Junta Regional de  
19 Alajuela tenga acceso, que es la queja de algunas otras regionales que en revisado, como  
20 por ejemplo en caso de la Junta Regional de Coto, porque en el lugar que tienen los libros  
21 de actas otros entran. Considera que se dio un mal entendido, por lo que ya remitieron un  
22 correo a la Junta Regional de Alajuela para terminar la revisión; desconoce si la Junta  
23 Regional se siente incómoda porque se detectó hasta cierto punto desorden y  
24 desorganización, más bien estos son procesos que se realizan en aras de mejorar el manejo  
25 de actas que es tan delicado en todas las Juntas Regionales.

26 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, externa que el trabajo que realiza la Fiscalía es  
27 para ordenar algunas Juntas Regionales y no a todas, desconoce cómo se pagan los

1 estipendios, si se pagan solo con la lista de asistencia o con la copia del acta porque eso es  
2 un asunto sumamente delicado y ni la Junta Directiva y Juntas Regionales pueden darse el  
3 lujo de hacerlo; considera que la petitoria no tiene ningún sentido.

4 El señor Secretario, aclara que no está abogando que la Fiscalía no realice el trabajo porque  
5 fue uno de los miembros de Junta Directiva que solicitó, debido a su puesto de Secretario, lo  
6 ideal es que todos los secretarios de Juntas Regionales lleven los libros de actas como debe  
7 ser. La petitoria es que la Fiscalía vuelva a realizar la revisión con la documentación  
8 completa y en caso de encontrarse algo, a partir de esa revisión se debe aplicar lo que se  
9 deba.

10 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica el hecho de realizar una revisión no es con el fin  
11 de humillar, menospreciar o tomar represalia contra la Junta Regional, considera que es  
12 buscando motivos para justificar algo, el hecho de que se realice la revisión no implica nada,  
13 más bien se le va a dar una Auditoría de lo que falta y ellos se ordenen; en la nota  
14 mencionan que se sienten maltratados con la decisión pero ellos deben reconocer que  
15 existe una gran debilidad en las actas. El hecho de ser acompañados no debe verse como  
16 una persecución sino más bien como una forma de mejorar y fortalecer cualquier gestión; es  
17 necesario que la Junta Regional de Alajuela, tome las medidas del caso. Tal vez en la  
18 revisión salgan señalamientos de aspectos que deba mejorar la Junta Directiva. Además  
19 indica que si reconoce la gran necesidad de que dicha Junta RegionaI tenga un lugar de  
20 trabajo con las condiciones que requieran y solicita al Director Ejecutivo se encargue pronto  
21 de esta situación.

22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que para evitar situaciones futuras se  
23 debe procurar al máximo relaciones de cordialidad y comunicación, siendo esta una  
24 oportunidad de que la Junta Regional de Alajuela se sienta escuchada y vean de manera  
25 objetiva las cosas. La intención no es perseguir a nadie, sino mejorar todos los procesos, es  
26 dar un acompañamiento para que vayan con el sello de calidad de Colypro porque lo que  
27 busca es que todo lo que hace tenga sello de responsabilidad positiva.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 04:**

3 **Dar por recibido el oficio recibido el 08 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Luis**  
4 **Fernando Delgado Rojas, Presidente de la Junta Regional de Alajuela, mediante el**  
5 **cual solicita a la Junta Directiva se deje sin efecto el informe de resultados de la**  
6 **revisión de los libros de actas de la Junta Regional de Alajuela, ya que no se ha**  
7 **realizado una revisión de las mismas en una forma objetiva. Trasladar este oficio**  
8 **a la Fiscalía, con el fin de brinden un informe minucioso y completo, del resultado**  
9 **de la revisión de libros de actas de Alajuela y comunicarles que no es posible**  
10 **dejar sin efecto dicha revisión por cuanto la misma es parte de las labores y**  
11 **potestades de la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva para que brinde las condiciones**  
12 **necesarias para el resguardo de las actas y al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Enlace**  
13 **Regional de Alajuela, para su información./ Aprobado por ocho votos./**  
14 **Comunicar al Sr. Luis Fernando Delgado Rojas, Presidente de la Junta Regional de**  
15 **Alajuela, a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva y al M.Sc. Jimmy Güell Delgado,**  
16 **Enlace Regional de Alajuela (Anexo 01)./**

17 **3.2** Oficio CLP-AC-CMJ-156-2018 de fecha 07 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia  
18 Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan a la Junta  
19 Directiva que aprobaron la publicación del boletín COLYPRO JUBILADOS, agosto 2018, el  
20 cual se adjunta. **(Anexo 02).**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo  
22 al Departamento de Comunicaciones con el fin de que se publique dicho boletín.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 05:**

25 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CMJ-156-2018 de fecha 07 de agosto de 2018,**  
26 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**  
27 **Jubilados, mediante el cual informan a la Junta Directiva que aprobaron la**

1 **publicación del boletín COLYPRO JUBILADOS, agosto 2018, el cual se adjunta.**  
2 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones con el fin de que se**  
3 **publique dicho boletín./ Aprobado por ocho votos./**

4 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**  
5 **Jubilados y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./**

6 **3.3** Oficio de fecha 08 de agosto de 2018, suscrito por el [REDACTED],  
7 Representante Institucional Colypro. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva unas regalías para  
8 una actividad que llevaran a cabo con los colegiados del Liceo de Tierra Blanca, más o  
9 menos dentro de un mes. **(Anexo 03).**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar  
11 al **Prof. Gómez Méndez**, que su solicitud no es procedente porque no está establecida en las  
12 políticas de la Corporación.

13 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 4:43 p.m.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 06:**

16 **Dar por recibido el oficio de fecha 08 de agosto de 2018, suscrito por el [REDACTED]**  
17 **[REDACTED], Representante Institucional de Colypro, mediante el cual**  
18 **solicita a la Junta Directiva unas regalías para una actividad que llevaran a cabo**  
19 **con los colegiados del Liceo de Tierra Blanca, más o menos dentro de un mes.**  
20 **Comunicar al Prof. Gómez Méndez, que su solicitud no es procedente porque no**  
21 **está establecida en las políticas de la Corporación./ Aprobado por siete votos./**  
22 **Comunicar al [REDACTED], Representante Institucional de**  
23 **Colypro./**

24 **3.4** Informe de la Asamblea Regional de Alajuela **(Secretaría)**

25 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, informa que el pasado sábado 11 de agosto de  
26 2018, se realizó en el salón de eventos del centro de recreo la Asamblea Regional de  
27 Alajuela 2018 y tomando en cuenta la gran cantidad de colegiados que existen en Alajuela la

1 asistencia fue pobre, no fue la que se esperaba, asistieron ochenta colegiados. Considera  
2 que la Asamblea Regional fue perjudicada primero porque esa semana se realizó el Congreso  
3 de APSE y porque es un sábado y amaneció muy lluvioso, lo cual pudo afectar; son  
4 justificantes válidas, pero no para la gran cantidad de colegiados de Alajuela.

5 Añade que se brindaron los informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía de manera normal y  
6 después de que el Tribunal de Elecciones brindara la charla sobre el Reglamento de  
7 Elecciones, algunos colegiados estaban un poco desorientados porque quieren llegar a ese  
8 tipo de evento a tratar temas que no son los que se deben tratar en una Asamblea Regional;  
9 además son temas que ya se han tocado hasta en la Junta Directiva, por lo que se cae en el  
10 desgaste y algunas personas no aceptan el que su posición no haya sido considerada, por lo  
11 que cree que la democracia y el respeto debe prevalecer, si se anteponen las quejas o  
12 quieren hacer sentir su punto de vista y no se considera, pero es aprobado por la mayoría  
13 también debe respetarse.

14 Externa que le preocupa mucho porque se prepara una actividad y se realiza un gasto  
15 económico importante para realizar la Asamblea Regional, que al final no es aprovechada.

16 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 4:49 p.m.

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que la Asamblea Regional de Alajuela  
18 siempre ha sido muy pequeña, el año anterior fue grande porque los colegiados venían por  
19 el regalo, hasta vino gente de otras regiones porque no habían podido retirar el regalo;  
20 señala que, si algunas regiones pretenden crear una Junta Regional, la situación se volverá  
21 inmanejable porque no alcanzará la plata para pagar regionales y centros de recreo.

22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, recomienda que en adelante ante cambios de  
23 fechas se tenga una agenda paralela del Colegio, rigurosamente revisada porque ese cambio  
24 de la Asamblea fue en un lapso de tiempo muy breve y pudieron haber observado que en  
25 esa fecha específica se coincidía con algo que ya estaba calendarizado desde inicio de año  
26 como es un Congreso Nacional de un Sindicato de Educadores, el Colegio en otras ocasiones  
27 previendo que no es recomendable para Colypro han realizado modificaciones en asignación

1 de fechas, lo que sugiere es tener una actitud más vigilante y en caso de que se presente  
2 una actitud como esa en la que puedan tomar decisiones, por lo menos tener esas fechas a  
3 mano; concluye indicando que como directivo es una vergüenza realizar una actividad tan  
4 cara y que solo asistan sesenta personas.

5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que la Junta Regional de Alajuela nunca  
6 ha tenido Asambleas Regionales grandes, la fecha no se cambió y considera que el Congreso  
7 de APSE terminaba el viernes y el Colegio convocó para el sábado 11 de agosto e indica que  
8 el Colegio no puede calendarizar en base a las actividades de los sindicatos porque  
9 continuamente las bases realizan Asambleas.

10 **3.5 Acuerdo 08 tomado en la sesión 068-2018. (Anexo 04).**

11 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, solicita revocar el acuerdo 08 tomado en la sesión  
12 sesión 068-2018 del martes 07 de agosto de 2018, el cual señala:

13 "ACUERDO 08:

14 Denegar la modificación al plan de trabajo 2018 de la Junta Regional de Heredia, solicitada  
15 en el oficio GCPC-MODF-010-2018 de fecha 12 de julio de 2018, suscrito por la Ing. Yajaira  
16 Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno  
17 del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo; por cuanto no se cuenta con criterios  
18 suficientes para aprobar la eliminación de las dos actividades solicitadas, pues no existe una  
19 solicitud expresada de que estos temas tengan mayor interés por la población colegiada.  
20 Además al revisar la ejecución del año anterior, se observa que no se desarrollaron cursos  
21 similares, y con dicha modificación se realiza una disminución de la cantidad de  
22 participantes, utilizando el presupuesto disponible presupuestado para cuatro actividades./  
23 Denegado por siete votos a favor y un voto en contra./

24 Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y al  
25 Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./"

26 Añade que ese acuerdo se tomó debido a una modificación al plan de trabajo que presentó  
27 la Junta Regional de Heredia, siendo este tema es de competencia de muchos. Según

1 entiende la Junta Regional no justificó bien la modificación por eso se rechaza; sin embargo  
2 la razón compete a todas las Juntas Regionales porque los cursos de ocho horas no los está  
3 considerando el Ministerio de Educación Pública, para puntaje de carrera profesional y tiene  
4 que ser un tema de auto determinación para mejorar en algunos temas. Siendo así; aparte  
5 de eso, el Colegio debe entender que el Gobierno emitió algunos decretos y directrices en los  
6 cuales está restringiendo los temas de carrera profesional, en tales circunstancias la  
7 demanda será poca a o nula y eso es lo que está sucediendo. La Junta Regional de Heredia  
8 percibe esa situación y si no hay ningún incentivo en el tema de carrera profesional  
9 realizaron la solicitud para modificar el Pat.

10 Añade que en tales circunstancias esas son las razones reales, sino supieron justificarlas,  
11 pues no pudieron, pero eso es un problema que vendrá no solo de la Junta Regional de  
12 Heredia sino de todas las Junta Regionales. Cree que el Colegio debe analizar la situación  
13 con detenimiento porque realmente no va a tener la demanda que esperan. Menciona que  
14 acaban de estar hablando de temas en donde se están desperdiciando los recursos del  
15 Colegio donde no llega la gente y eso es una situación seria.

16 Sugiere solicitar al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, que realice un análisis  
17 al respecto y que presente una propuesta objetiva y real, en base no solo a lo que está  
18 sucediendo, sino también en base a los decretos y directrices que ya salieron por parte del  
19 Gobierno y están contenidas en el plan fiscal.

20 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, hace énfasis en el hecho de que ese día, con  
21 respecto a la modificación con la que estaba de acuerdo apoyar a la Junta Regional de  
22 Heredia, realizó una advertencia en el sentido de que sería bueno antes de negar la  
23 modificación, dejarlo pendiente para conocer el criterio del Enlace Regional de Heredia y  
24 ahora sucede que el Enlace Regional recomienda eso.

25 Indica que hay ocasiones en que es bueno tomar en cuenta el criterio del Enlace Regional en  
26 decisiones de ese tipo porque tiene información de primera mano que de repente la Junta  
27 Directiva no maneja.

1 El señor Vocal III, recuerda a los presentes que no asistió a la sesión 068-2018 porque  
2 asistió a una actividad de la Junta Regional de Guápiles, por también ser Enlace Regional y le  
3 agradece al señor Vocal II que haya mencionado ese tema.

4 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, hace la salvedad que cuando eso se presentó el  
5 Director Ejecutivo cumplió con lo que tenía que cumplir y la administración fue muy clara  
6 externando que a ellos se les había dado más de un mes de tiempo para poder justificar y  
7 no se dio.

8 Considera que la Junta Directiva fue responsable en el momento de aprobar el acuerdo  
9 supracitado, porque no tenían los insumos necesarios para poder aprobar esa modificación  
10 de pat y se pregunta cómo quiere la Junta Regional de Heredia que se les ayude, si ellos  
11 mismos no se ayudan, la administración da un mes para que recaben la información, para  
12 que justifiquen y brinden los insumos necesarios, la Junta Directiva no puede tomar  
13 decisiones a la libre, ceder ante la presión de las Junta Regionales que no cumplen con lo  
14 que se les solicita cuando al final los responsables de la decisión final es la Junta Directiva.  
15 Cree que en su momento la Junta Directiva hizo lo correcto; comprende la posición de  
16 Enlace pero como tal se debe llamar la atención a las Juntas Regionales cuando se dan  
17 incumplimiento porque en la RI del sábado dijeron que eso se había realizado un sábado  
18 porque la Junta Directiva no había tramitado un permiso ante el Ministerio de Educación  
19 Pública, lo cual no es cierto y ahora les quieren endosar que no podrán cumplir el plan de  
20 trabajo porque es responsabilidad de la Junta Directiva y en eso no está de acuerdo porque  
21 la Junta Regional zafa el lomo de la responsabilidad que tienen, para lo cual se les paga un  
22 estipendio para planificar las actividades y luego como no lo hacen, se les olvidó y vienen a  
23 endosarle una responsabilidad a la Junta Directiva y le dicen a los colegiados que es que la  
24 Junta no quiere aprobar y no ayudan; esto tampoco se vale que luego endosen  
25 responsabilidades porque ellos incumplieron y quieren que la Junta Directiva haga milagros.

26 El señor Vocal III, aclara que no le está achacando la responsabilidad a nadie, solo está  
27 informando la razón que le dio la Junta Regional de Heredia, la cual le parece lógica, viable y

1 la conoce. Concuerta plenamente con la Fiscal en el sentido de que es responsabilidad de  
2 ellos, quienes no le están asignando ninguna responsabilidad, en esa circunstancia a la Junta  
3 Directiva; lo único fue que él consultó cuando vio el acuerdo y le dieron la explicación, por  
4 ello lo eleva a la Junta Directiva. Aclara que la administración ha sido responsable en el  
5 tema, como Enlace Regional hizo lo correspondiente, pero no le toca ir a la Junta Regional a  
6 tomar decisiones como a ninguno de los presentes.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

8 **ACUERDO 07:**

9 **Denegar la solicitud del MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, para revocar el**  
10 **acuerdo 08 tomado en la sesión 068-2018 del martes 07 de agosto de 2018, el**  
11 **cual señala:**

12 **“ACUERDO 08:**

13 **Denegar la modificación al plan de trabajo 2018 de la Junta Regional de Heredia,**  
14 **solicitada en el oficio GCPC-MODF-010-2018 de fecha 12 de julio de 2018,**  
15 **suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
16 **Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado,**  
17 **Director Ejecutivo; por cuanto no se cuenta con criterios suficientes para aprobar**  
18 **la eliminación de las dos actividades solicitadas, pues no existe una solicitud**  
19 **expresada de que estos temas tengan mayor interés por la población colegiada.**  
20 **Además al revisar la ejecución del año anterior, se observa que no se**  
21 **desarrollaron cursos similares, y con dicha modificación se realiza una**  
22 **disminución de la cantidad de participantes, utilizando el presupuesto disponible**  
23 **presupuestado para cuatro actividades./ Denegado por siete votos a favor y un**  
24 **voto en contra./**

25 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
26 **Corporativa y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./”**

1 **Lo anterior por cuanto la Junta Regional de Heredia debe presentar por escrito la**  
2 **solicitud necesaria para la revocación de este acuerdo./ Denegado por ocho**  
3 **votos./ Declarado en Firme por ocho votos./**

4 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, a la Junta Regional de**  
5 **Heredia y a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa./**

6 **ACUERDO 08:**

7 **Solicitar a la Junta Regional de Heredia que presente una justificación escrita**  
8 **para respaldar la modificación de su plan de trabajo 2018, en la cual se solicite la**  
9 **eliminación de dos actividades descrita en el oficio GCPC-MODF-010-2018 de**  
10 **fecha 12 de julio de 2018, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de**  
11 **Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic.**  
12 **Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, el cual se traslada para su conocimiento.**  
13 **Dicha justificación deberá ser presentada en un término de diez días hábiles./**  
14 **Aprobado por ocho votos./ Declarado en Firme por ocho votos./**

15 **Comunicar a la Junta Regional de Heredia y a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora**  
16 **de Calidad y Planificación Corporativa (Anexo 05)./**

17 **3.6 Revocatoria de acuerdo 12 tomado en la sesión 062-2018. (Anexo 06).**

18 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada del Departamento Legal, presenta el oficio CLP-  
19 AL-054-2018 de fecha 14 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza  
20 Topping, Jefa y su persona, en el que indican:

21 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, informarles que con respecto  
22 al acuerdo numero 12 tomado en la sesión ordinaria 062-2018 celebrada el 19 de julio del  
23 2018 dice lo siguiente:

24 [REDACTED]

25 [REDACTED]

26 [REDACTED]

27 [REDACTED]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

may.-16		COLYPRO	12007406200	SIANY GORDON	∅ 81.890,00
dic.-16		COLYPRO	12007406200	SIANY GORDON	∅ 15.065,00
mar.-17		COLYPRO	12007406200	SIANY GORDON	∅ 44.745,00
abr.-17		COLYPRO	12007406200	SIANY GORDON	∅ 82.075,00
jun.-17		COLYPRO	12007406200	SIANY GORDON	∅ 104.820,00
nov.-17		COLYPRO	12007406200	SIANY GORDON	∅ 6.185,00
dic.-17		COLYPRO	12007406200	SIANY GORDON	∅ 55.080,0

TR -27164621	16/3/2016	NIS 5121518 marzo 2016	2 100,00
TR -33454536	19/4/2016	NIS 5121518 Abril 2016	2 911,00
TR -87284688	17/1/2017	NIS 5121518 Enero 2017	8 520,00
TR -01037830	30/3/2017	NIS 5121518 marzo 2017	52 810,00
TR -18423095	16/6/2017	NIS 5121518 mayo 2017	18 070,00
TR -42739313	16/11/2017	NIS 5121518 Noviembre 2017	14 522,00
TR -45037019	18/12/2017	NIS 5121518 Diciembre 2017	24 298,00
TR -48348576	16/2/2018	NIS 5121518 enero 2018	13 492,00
TR -50304263	19/3/2018	Nis 5121518 febrero 2018	19 888,00
TR -52223296	18/4/2018	NIS 5121518 marzo 18	12 426,00
TR -54210264	17/5/2018	NIS 5121518 Abril 2018	10 272,0

El perjuicio para el Colegio a raíz de dicha omisión en específico fue por la suma de ∅569.169 colones aproximadamente, los cuales lo están pagando actualmente dos compañeros, la plataformista de Limón y la persona encargada de dicha jefatura de ese momento. Monto que no es responsabilidad de ellos y le corresponde en realidad a la señora Barrios cancelar dicha suma.

La gestión de devolución de sumas pagadas realizada por parte del Departamento Legal, se le solicitó a la señora Gordon quien es la dueña de dicha propiedad, el reintegro correspondiente, sin embargo, a la fecha, no se sabe si ella lo va a devolver, toda vez que

1 no ha vuelto a atender nuestras llamadas telefónicas. Ese dinero se pagó por un error de  
2 omisión de la administración.

3 Esa suma debe de ser repuesta al Colegio ya que fue un error humano. Todo colaborador  
4 está obligado a cumplir su trabajo de la mejor forma posible cumpliendo formalmente los  
5 procedimientos.

6 Se le solicitó a la Sub Directora Ejecutiva y a la Jefa de Recursos Humanos informarle a la  
7 Junta Directiva de que el acuerdo antes mencionado se realizó con una información  
8 incompleta por lo cual debía de modificarse, ya que no se le puede culpar y responsabilizar a  
9 dichas personas de dicha omisión siendo que la señora Barrios es la única responsable desde  
10 febrero del 2016 siendo responsable de la suma de ₡569.169.00 colones. Ambas  
11 colaboradoras no estuvieron anuentes a lo indicado por este departamento. Por lo cual se  
12 presenta este criterio legal en donde se manifiesta que solo se le puede rebajar dineros a los  
13 colaboradores por las acciones que son responsables y su responsabilidad (de los  
14 sancionados) cesó desde el momento que dicho departamento le comunicó a la Encargada  
15 de Tesorería que se excluyera dicha oficina del Sistema PAR.

16 El artículo 190.1 Ley General de Administración Publica dispone que "La Administración  
17 responderá por todos los daños que cause su funcionamiento legítimo o ilegítimo, normal o  
18 anormal (...)". El daño debe ser "efectivo, evaluable e individualizable en relación con una  
19 persona o grupo" (artículo 196 del mismo cuerpo legal.)

20 Todo colaborador debe asumir las responsabilidades dentro de sus funciones, esto no solo  
21 implica cumplir a cabalidad las funciones que le son asignadas, sino apropiarse de los valores  
22 implícitos que tiene consigo el cargo que tiene dentro de la Corporación, es saber aceptar  
23 sus errores.

24 En esta medida, una sanción proporcionada no puede ser aquella que castigue con más  
25 severidad la falta cometida, por cuanto no analizarla nos llevaría a sancionar de la misma  
26 manera a quien actúa dolosamente y a quien no lo hace.

1 En derecho laboral prima el principio de realidad y ante hechos e información actualizada, la  
2 realidad del caso, es que no solo la Plataformita y el Excoordinador de Regionales eran  
3 responsables sino la Exencargada de Tesorería. La sala Constitucional se pronunció sobre la  
4 congruencia de las resoluciones administrativas, lo siguiente: "...es la correlación entre  
5 acusación, prueba y sentencia, en virtud de que ésta tiene que fundamentarse en los hechos  
6 discutidos y pruebas recibidas en el proceso. Una dimensión importante del principio de  
7 congruencia es, además, el de la circunstancia de motivación de la sentencia, señalando y  
8 justificando especialmente los medios de convicción en que se sustenta y los que desecha."  
9 Sentencia 0923-94. "Bajo esta inteligencia, en los procedimientos administrativos al estar  
10 empeñados claros intereses públicos, no rige el principio dispositivo y la congruencia. Ese  
11 principio resulta predicable, única y exclusivamente, en los procedimientos disciplinarios, los  
12 cuales, incluso suelen estar precedidos de una investigación preliminar que coadyuva a  
13 definir claramente, desde un principio, los cargos o faltas que se le imputan a un  
14 funcionario." Sentencia 16571-11.

15 En este mismo orden de ideas "El principio de imputación tiene que ver con el derecho a una  
16 acusación (artículo 8.2 b de la Convención Americana de Derechos Humanos) que  
17 comprende la individualización del imputado, la descripción detallada, clara y precisa de los  
18 hechos atribuidos, la calificación legal de los mismos y la fundamentación de la acusación,  
19 con inclusión de las pruebas existentes en su contra. Para que una persona pueda  
20 defenderse es imprescindible que exista algo de qué defenderse, es decir, que se le atribuya  
21 haber hecho algo o haber omitido hacer en el mundo fáctico, con consecuencias." Sentencia  
22 1957-12.

### 23 Recomendaciones

24 Revocar el acuerdo número 12 de la sesión ordinaria 062-2018 celebrada el 19 de julio del  
25 2018. Readecuar la responsabilidad a cada una de las personas implicadas en dicha pérdida  
26 para la Corporación. Colypro no puede ejercer el cobro como estaba antes ya que podría  
27 verse en un riesgo por amonestar y cobrar dineros sin nexo de causalidad.

1 [REDACTED]

2 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que la agenda no se adjunto ningún  
3 documento respecto a este tema, solo se indicó "3.6 Revocatoria de acuerdo 12 tomado en  
4 la sesión 062-2018 (Asesoría Legal" y hoy lo están agarrando fuera de base porque pensó  
5 que ese tema ya se había visto.

6 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, aclara que se había visto, pero se dio un cambio  
7 porque llegó información nueva.

8 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que aun cuando se les indujo a error  
9 hace pocas semanas se solicitó que se consultara y este oficio surgió a raíz de eso o si es un  
10 proceso aparte para que el dinero se devuelva al Colegio, consulta esto porque a raíz de la  
11 determinación de hacer el cobro efectivo se debe esperar a que se dé la respuesta de la  
12 consulta sobre si el dinero es recuperable o no porque fue una decisión de Junta Directiva.

13 La Licda. Sagot Somarribas, Abogada, responde que desconoce si ese dinero será  
14 recuperable, ya se hizo la gestión de cobros a la arrendadora; sin embargo, puede ser que  
15 ella no lo devuelva nunca.

16 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, consulta a la Licda. Sagot Somarribas, si a la Licda.  
17 Silenne Barrios Arquedas, Jefa Financiera, se le amonestó por esto en su momento.

18 La Licda. Sagot Somarribas, Abogada, responde que en su momento no porque hasta el 13  
19 de agosto de 2018, fue que se dieron cuenta, posterior a que la Junta Directiva tomara el  
20 acuerdo; sancionar a la Licda. Barrios Arquedas, no porque ella ya no está en ese puesto por  
21 lo que no podría cometer el mismo error; la suscrita hizo un escrito en el que señaló que era  
22 omiso en su actor; sin embargo es la Jefatura quien dicta si vale o no la pena la sanción,  
23 igual una sanción no viene a recompensar ninguna de esas acciones porque la Licda. Barrios  
24 Arquedas ya no es la Encargada de la Unidad de Tesorería, lo que equivale es una sanción  
25 económica, lo cual se recomendó en su momento porque era responsable de ese dinero.

26 La señora Fiscal indica que en ese momento el acuerdo fue hacer la deducción económica a  
27 dos colaboradores, por lo que consulta si ya se les está realizando la deducción.

1 La Licda. Sagot Somarribas, responde que está en proceso de deducción.  
2 La señora Fiscal consulta si ya se ha rebajado algún monto.  
3 La Licda. Sagot Somarribas, responde que eso realmente no lo sabe, pero ya está el acuerdo  
4 para que se proceda con la deducción, el cual se remitió a la Licda. Marianela Mata Vargas,  
5 Sub Directora Ejecutiva y se remitió al Departamento de Recursos Humanos,  
6 La señora Fiscal indica que ella está muy inconforme y reitera que la Asesoría Legal realizó  
7 una investigación que en realidad le correspondía a la Fiscalía porque la Asesoría Legal es la  
8 asesoría de la administración y del actual Director Ejecutivo, quien en ese momento era el  
9 Coordinador Regional de Limón, le parece que hasta cierto punto hay una investigación  
10 relativamente viciada, no puede decir que viciada del todo, por uno de los puntos.  
11 Añade que hay diferentes tipos de sanciones y una no excluye a la otra, que va desde lo  
12 civil, lo penal, lo patrimonial, etc. y en este caso hay una afectación patrimonial y en el  
13 Colegio están llegando a una conclusión en donde se está revocando un acuerdo, pero qué  
14 pasa con esos más de seiscientos mil colones que se pagaron y la Corporación perdió y  
15 ahora quien asumirá la responsabilidad. Considera que el problema es el por qué aparece  
16 después un correo en donde se dice que se tiene que dejar y es de otra persona a quien ni  
17 siquiera le correspondía la Coordinación Regional, eso le deja un sin sabor muy grande.  
18 Desconoce si la Junta Directiva tomará otra acción al respecto; le parece que es lo saludable,  
19 están en un proceso en el que la Junta Directiva fue notificada el 11 o 13 de julio y a partir  
20 de esa fecha el patrono tiene un mes para aplicar las sanciones respectivas con días hábiles,  
21 desconoce si están a tiempo o extemporáneos, pero vuelven a un punto en el que se tiene  
22 que resolver con celeridad y no se hizo, si se convierte en extemporáneo el Colegio  
23 terminará perdiendo ese dinero porque no se hizo el proceso como debía realizarse desde el  
24 principio y esto le preocupa mucho; debe decir que desde la Fiscalía hay un vicio sobre cómo  
25 se manejó la investigación y que realmente los insumos nuevos que aparecen le dejan una  
26 duda mayor; le deja un sin sabor el hecho que los hayan inducido a error y que se dé otra

1 vez lo mismo; el Departamento Legal realizando una investigación en donde está involucrada  
2 la administración y el Departamento Legal es quien asesora la administración.  
3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara a la señora Fiscal que la primera  
4 investigación la hizo la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva.  
5 La señora Fiscal consulta quién es la Licda. Mata Vargas.  
6 La señora Presidenta aclara que la hizo por asignación de la Junta Directiva y el acuerdo se  
7 refiere precisamente a eso.  
8 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que están haciendo una tormenta en un  
9 vaso de agua porque la investigación se hizo como debió realizarse y tuvo el insumo que  
10 debía tener, después apareció otra  
11 [REDACTED]  
12 [REDACTED]  
13 [REDACTED]  
14 [REDACTED]  
15 [REDACTED]  
16 [REDACTED]  
17 [REDACTED]  
18 [REDACTED]  
19 [REDACTED]  
20 [REDACTED]  
21 [REDACTED] do investigado.  
22 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, aclara que la Licda. Mata Vargas, realizó la  
23 investigación y no fue a solicitud de la Junta Directiva, sino que fue la misma Coordinación  
24 Regional quien detecta ese pago doble y cuando se hizo lo delegó en la Sub Directora  
25 Ejecutivo porque él estaba involucrado, el Lic. Manuel Rojas Saborío, Abogado del  
26 Departamento Legal fue quien emitió el primer oficio e indica que el problema sí se detectó  
27 en Coordinación Regional.

1 Menciona que en la Comisión de Salarios indicó que pese a que esta nueva evidencia le  
2 beneficia personalmente, ya el tema estaba muerto; indica que no hay prescripciones, ya la  
3 gestión se hizo y se notificó a las partes: la Oficial de Plataforma de Limón y el anterior  
4 Coordinador Regional de Limón, que en este caso es él; tal y como lo aclaró la señora Vocal  
5 I, buscando información apareció un correo más e incluso considera que este es un tema  
6 administrativo porque cuando la Sub Directora Ejecutiva analizó toda la documentación no  
7 contaba con eso y reitera que para él ya pesó, que aunque este oficio lo beneficia el tema  
8 estaba concluido. Desea que a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, se le dé  
9 la oportunidad de decir "a mí me lo notificaron de esta forma". Señala que faltó  
10 comunicación entre el Departamento de Asesoría Legal y la Sub Directora Ejecutiva, que fue  
11 quien realizó la investigación para luego presentar este documento; por lo que sugiere no  
12 revocar el acuerdo todavía, sino trasladar este oficio a la Sub Directora Ejecutiva para que lo  
13 incluya en su análisis y valore si la nueva prueba se toma o no en cuenta.

14 La Licda. Sagot Somarribas, aclara que la Licda. Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva tiene  
15 conciencia de eso y de que el Departamento Legal había solicitado que se debía realizar el  
16 cobro a la Licda. Barrios Arguedas en conjunto con la Jefa del Departamento de Recursos  
17 Humanos, no quería cobrarle a la Licda. Barrios Arguedas, quien era la responsable de esos  
18 \$569,169,00 por lo que la Junta Directiva tiene que decidir es si modifican el acuerdo para la  
19 cifra que en realidad corresponde y luego si le cobran o no a la Licda. Barrios Arguedas,  
20 porque ese otro monto no se les puede cobrar a los otros colaboradores porque no son  
21 responsable.

22 La señora Presidenta informa que cuando el tema llegó a la Junta Directiva una de las cosas  
23 que la Licda. Mata Vargas le dijo a ella es que lo va a enviar a la Junta Directiva porque  
24 puede tomar medidas disciplinarias contra los otros colaboradores, no así contra el Lic.  
25 Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, quien es su jefe inmediato, siendo que la Junta  
26 Directiva quien debe tomarlas.

1 Menciona que le preocupa mucho la Oficial de Plataforma de Limón, a quien le tocó la carga  
2 más grande y en determinado momento puede decir "diay a mi me están cobrando más de  
3 quinientos mil colones y en realidad no es a mi la que me toca pagar" porque puede que ella  
4 tuviera una parte de responsabilidad pero también hay otra persona con una  
5 responsabilidad.

6 El MBA, Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que en parte está de acuerdo con lo que  
7 apunta la señora Fiscal, porque a la Junta Directiva llegan cosas, los asesoran y en base a  
8 esa asesoría toma decisiones, asume que toda la agenda de hoy, tanto la Dirección Ejecutiva  
9 como la Asesoría Legal, han estudiado los puntos y cuando se desarrolla la sesión espera  
10 que lo asesoren y le preocupa el tema legal el hecho de que ya se hicieron sanciones y hasta  
11 donde entiende no se puede volver a sancionar. Menciona que desde hace días lo tiene  
12 preocupado porque considera que la asesoría no es correcta y si el punto se incluyó en la  
13 agenda y la Asesoría Legal tenía un documento por qué no lo dijo desde hace días; tal y  
14 como se está indicando que la Licda. Mata Vargas sabía, entonces por qué no les dijeron ese  
15 día que eso existía porque las cosas hubieran cambiado.

16 Considera que los inducen a error con ese tipo de cosas y si acaso cuando llegó la  
17 investigación a la Junta Directiva la Asesoría Legal encontró algunas otras cosas debió  
18 haberle dicho a la Junta en ese momento para poder tomar decisiones porque no puede ser  
19 que tres, cuatro o cinco meses les vengan a decir "mirá aquello no era, es de esta otra  
20 forma" lo cual le parece muy bien porque se debe rectificar y al final se tendrá que asumir la  
21 responsabilidad, porque es correcto hacer lo que es correcto. Desea y suplica que por estos  
22 pocos meses que le quedan como miembro de Junta Directiva, que lo asesoren bien porque  
23 a estas alturas sinceramente no sabe ni qué creer.

24 La Licda. Sagot Somarribas, desea dejar claro que se le llama hechos nuevos porque en el  
25 momento en que la Junta Directiva toma el acuerdo 12 en la sesión 062-2018 no se conocía  
26 el correo de la Licda. Rojas Hernández, Coordinadora Regional y una vez que se conoce  
27 cambio toda la prueba y se dice "ellos ya no son los responsables, porque la Encargada de la

1 [Redacted]  
2 [Redacted]  
3 [Redacted]  
4 [Redacted]  
5 [Redacted]  
6 [Redacted]  
7 [Redacted]  
8 [Redacted]  
9 [Redacted]  
10 [Redacted]  
11 [Redacted]  
12 [Redacted]  
13 [Redacted]  
14 [Redacted]  
15 [Redacted]  
16 [Redacted]  
17 [Redacted]  
18 [Redacted]  
19 [Redacted]  
20 [Redacted]  
21 [Redacted]  
22 [Redacted]  
23 [Redacted]  
24 [Redacted]  
25 [Redacted]  
26 [Redacted]  
27 [Redacted]

1 **corresponde y de mala fé, así es como se ve y al decir la señora Fiscal que no es veraz está**  
2 **deduciendo de los profesionales que laboran en el Colegio**

3 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 09:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-054-2018 de fecha 14 de agosto de 2018,**  
6 **suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Jefa y la Licda. Laura Sagot**  
7 **Somarribas, Abogada; ambas del Departamento Legal, en el que solicitan revocar**  
8 **el acuerdo 12 tomado en la sesión 062-2018 del 19 de julio de 2018./ Aprobado**  
9 **por ocho votos./**

10 **Comunicar a la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Jefa y la Licda. Laura Sagot**  
11 **Somarribas, Abogada; ambas del Departamento Legal./**

12 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 5:58 p.m.

13 **ACUERDO 10:**

14 **Revocar el acuerdo número 12 de la sesión ordinaria 062-2018 celebrada el 19 de**  
15 **julio del 2018, el cual señala:**

16 **"ACUERDO 12:**

17 **Dar por recibido el oficio CLP-ADE-007-07-2018 de fecha 13 de julio de 2018,**  
18 **suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, en atención**  
19 **al acuerdo 05 tomado en la sesión 057-2018, sobre pagos públicos de electricidad**  
20 **y agua pagados de más del antiguo local de la oficina regional de Limón.**  
21 **Comunicar a la Licda. Mata Vargas, que la Junta Directiva acuerda que se tomen**  
22 **las medidas económicas descritas en el documento sobre las dos personas**  
23 **responsables: plataforma regional un 70% y Coordinador Regional de ese**  
24 **momento, un 30%./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete**  
25 **votos./**

26 **Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva./"**

1 **Lo anterior según lo indicado en el oficio CLP-AL-054-2018 de fecha 14 de agosto**  
2 **de 2018, suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Jefa y la Licda.**  
3 **Laura Sagot Somarribas, Abogada; ambas del Departamento Legal./ Aprobado**  
4 **por cinco votos a favor y dos votos en contra./**

5 **Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva y al**  
6 **Departamento Legal./**

7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto en contra porque considera que la  
8 investigación tiene un vicio relativo en el sentido de que nunca debió ser realizada por la  
9 administración siendo la Asesoría Legal de la administración, la cual estaba involucrada en el  
10 asunto, porque a su juicio el documento anterior los indujo a error y la Junta Directiva no  
11 tomó ninguna determinación por la mala asesoría que se les dio y porque después de todo lo  
12 que se presenta a la Junta Directiva duda de la veracidad absoluta del documento, se separa  
13 del criterio porque no tiene los insumos suficiente para poder asumir esa asesoría si ya se les  
14 indujo a error.

15 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 6:00 p.m.

16 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto positivo porque insiste que se está  
17 presentando nueva evidencia, después del primer informe, considera que no indujeron a la  
18 Junta Directiva a error y al tener nueva evidencia se recomienda a la Junta Directiva  
19 rectificar la decisión anterior, lo cual agradece se esté corrigiendo para tomar las medidas  
20 pertinentes y así más bien, evitar un error.

21 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto positivo porque no considera  
22 que no se indujo a error, sino que la investigación tomó otro giro que no es lo mismo y  
23 porque lo que se busca en todo momento es que cualquier medida que se tome sea justa y  
24 proporcional de acuerdo a la situación y la realidades que se tienen en cuenta y al no tener  
25 una realidad correcta en la primer decisión tomado, lo procedente es revocar el acuerdo.

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, justifica su voto positivo porque considera que  
27 no se indujo a error a la Junta Directiva, quien en su momento tomó las decisiones con la

1 documentación y evidencias que tenía, si posteriormente aparecen nuevas evidencias a la  
2 Junta Directiva le toca rectificar, pero en este caso no considera se haya inducido error a la  
3 Junta Directiva, lo cual cree que debe quedar claro.

4 **ACUERDO 11:**

5 **Solicitar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, que revise la**  
6 **documentación del caso que se menciona en el oficio CLP-AL-054-2018 de fecha**  
7 **14 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Jefa**  
8 **y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada; ambas del Departamento Legal y**  
9 **readecue la responsabilidad a cada una de las personas implicadas en dicha**  
10 **pérdida para la Corporación./ Aprobado por seis votos a favor y dos votos en**  
11 **contra./**

12 **Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva (Anexo**  
13 **06)./**

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto en contra porque como Fiscal está  
15 en contra de readecuar las responsabilidades a las personas correspondientes y no puede  
16 votar algo a favor cuando la Fiscalía considera que se se realizó bien el proceso y porque el  
17 tema de que la administración no es completamente transparente y porque sigue pensando  
18 que existe conflicto de intereses.

19 Piensa que como Junta Directiva deben de empezar a ver más allá y analizar qué  
20 circunstancias los están afectando porque puede que en estos momentos estén omitiendo o  
21 duplicando funciones, pero en algún momento se tienen que duplicar para acomodar ciertas  
22 cosas que hace días vienen en detrimento, para atrás y para atrás, que no quieren ver y  
23 corregir y deben como Junta Directiva corregir. Cree que a veces sale más barato hacer un  
24 trabajo o proceso dos veces y darse cuenta qué otras situaciones a nivel administrativo y de  
25 asesoría deben corregir para salud de ellos mismos.

26 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto en contra porque considera  
27 que con la aparición de nuevos datos no se contó con la información respectiva desde el

1 principio y le surge dudas si aún existen más datos que deben evaluarse y ahondar más en  
2 el proceso de indagación; además porque coincide con la señora Fiscal en que es más  
3 saludable y por lo tanto pertinente que la investigación se le traslade a la Fiscalía.

4 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que es muy delicado lo que señala la señora  
5 Fiscal, decir que existió conflicto de intereses y solicita que sea más clara, diga nombres o  
6 más detalles del por qué considera que hay conflicto de intereses porque al menos ella no se  
7 involucra en ningún conflicto de intereses y cuestiona como muy delicado las declaraciones  
8 de la Señora Fiscal.

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que cuando la Junta Directiva le  
10 delega a una persona que realice una actividad esa persona debe ser lo suficientemente  
11 profesional para hacer las cosas como debe y cree que cuando se habla de ese tipo de cosas  
12 de conflicto de intereses y demás se está dudando del profesionalismo de gente que tienen  
13 como parte de la Corporación y que personalmente considera que tienen la formación para  
14 hacer ese tipo de investigaciones como es el caso de la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub  
15 Directora Ejecutivo, quien tiene la formación de Auditora y que en muchas ocasiones  
16 presentó a la Junta Directiva una gran cantidad de informes e investigaciones que realizó a  
17 lo interno del Colegio; por ello no comparte lo que dice la señora Fiscal, porque hay gente  
18 muy profesional que está haciendo lo que le asignó la Junta Directiva.

### 19 **3.7 Actividades masivas (Presidencia)**

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere tomar un acuerdo en el que se solicite  
21 a las Juntas Regionales que en la contratación de lugares para eventos masivos, la cantidad  
22 de personas que se atenderán en el mismo no sobre pase la capacidad locativa del lugar, a  
23 fin de garantizar la seguridad de las personas asistentes al evento y por un tema de  
24 responsabilidad civil que el Colegio asume en estas actividades. Recuerda a los presentes  
25 que últimamente ha estado temblando mucho y que esta situación se puede presentar  
26 durante el desarrollo de una actividad.

1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que desde un principio que se dio la situación  
2 en el salón de eventos del centro de recreo se preocupó mucho, gracias a Dios la situación  
3 no pasó a más pero desde que el Director Ejecutivo presentó el informe suscrito por él y el  
4 Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, le quedó un sin sabor y no  
5 quedó conforme pero como se quedó en que se iba a presentar un protocolo quedó  
6 satisfecha y espera que en algún momento que ese protocolo se dé y no solo eso, sino  
7 también solicitar a las Juntas Regionales que revisen su capacidad locativa para una  
8 actividad. Concluye indicando que ese protocolo se requiere con urgencia y no solo ver lo  
9 del asunto de capacidad locativa sino de procedimientos en caso de emergencias tanto a  
10 nivel regional como nacional.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal indica que el Colegio no podrá eximirse de las  
12 actividades masivas, máxime cuando se trata de Asambleas y está completamente de  
13 acuerdo en que se alquilan lugares para doscientas cincuenta personas, pero se colocan más  
14 sillas para que quepan trescientas personas es sumamente delicado por solo por eso un  
15 tema de póliza no cubre porque se infringe la cantidad de personas autorizadas por el  
16 proveedor. Añade que puede que en el área metropolitana muevan piezas para ver cuáles  
17 lugares se adaptan y cuáles no, pero tienen regionales y una como Coto, Limón o Turrialba  
18 tienen serios problemas para conseguir espacios que se adapten a la capacidad para la que  
19 muchas veces planean las actividades y en eso tiene razón el señor Tesorero cuando dice  
20 "nosotros mismos nos amarramos" porque tienen una política donde se hace una apertura y  
21 amplitud que deben presentar tantas cotizaciones, con las mismas características, que sean  
22 comparables y en ocasiones en alguna región con dificultad se cuenta con un solo lugar y  
23 tienen que estar cayendo en el tema de las justificaciones y un montón de respaldos porque  
24 se tiene una política que solicita otra cosa, pero esa política no se ajusta a la realidad  
25 regional, se ajusta a la realidad del área metropolitana o tienen la otra situación que sí  
26 encuentran esos lugares, pero en zonas turística como Guanacaste, le preocupa la parte

1 financiera y no se puede pagar una barbaridad de dinero porque el lugar se ajusta a la  
2 capacidad y cobran cinco veces más que otro lugar.

3 Concluye indicando que la preocupación de la señora Presidenta es completamente válida,  
4 pero quisiera hacer una excitativa a la administración en el sentido de que se tienen que  
5 realizar modificaciones y adaptaciones al tema regional. En el caso de Limón la señora  
6 Presidenta y su persona pudieron observar que no hay lugares en donde realizar actividades  
7 masivas.

8 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, considera un hecho que las Juntas Regionales no  
9 tiene la conciencia que tiene la Junta Directiva, por lo que sugiere revalorar los lugares en  
10 dónde se realizan las actividades masivas, que sea el mismo Colegio que diga "la actividad se  
11 va hacer en este lugar", evitando así ver situaciones sesión tras sesión en cuanto a lugares,  
12 el tiempo que la administración invierte buscando lugares y que esos no se adaptan y  
13 cuando se sepa cuándo se realizaran las Asambleas Regionales se buscan los lugares y se le  
14 indica a la Junta Regional correspondiente "se va hacer aquí"; suena un poco autoritario  
15 pero no pueden exponer al Colegio, exponiéndose como Junta Directiva y se debe buscar el  
16 lugar que se adecue a las necesidades del Colegio.

17 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sugiere solicitar a las Juntas Regionales, velar  
18 para que en la contratación de todo local en donde se efectúen eventos masivos se cumplen  
19 con las condiciones apropiadas para que en caso de emergencia se atiendan a las personas  
20 durante el evento.

21 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, indica que la propuesta realizada por el señor  
22 Secretario, a nivel administrativo es mejor, lo único es que si tendrá alguna implicación legal  
23 a nivel de Reglamento, porque prefiere organizar la actividad que lidiar otras situaciones.

24 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

25 **ACUERDO 12:**

26 **Solicitar a las Juntas Regionales que en la contratación de lugares para eventos**  
27 **masivos, la cantidad de personas que se atenderán en el mismo no sobre pase la**

1 **capacidad locativa del lugar. Lo anterior, para garantizar la seguridad de las**  
2 **personas asistentes al evento y por un tema de responsabilidad civil que el**  
3 **Colegio asume en estas actividades./ Aprobado por ocho votos./**

4 **Comunicar a las Juntas Regionales./**

5 **ACUERDO 13:**

6 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva que elabore una propuesta con la finalidad que la**  
7 **administración asuma la organización de eventos masivos en las regionales para**  
8 **garantizar la seguridad de los asistentes y minimizar la responsabilidad civil del**  
9 **Colegio./ Aprobado por ocho votos./**

10 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

11 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

12 **4.1 CLP-86-08-2018-DPH Carrera Colypro 2018. (Anexo 07).**

13 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-86-08-2018-DPH de  
14 fecha 14 de agosto de 2018, suscrito por el Lic. Josue Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo  
15 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

16 "Reciban un cordial saludo de mi parte, la presente es para hacerles conocer la fecha de la  
17 Carrera Colypro.

18 La Carrera Colypro 2018 quedara en agenda para el día 11 de Noviembre del presente año,  
19 fecha en la cual se escogió estratégicamente debido a que los meses de Setiembre y Octubre  
20 cuenta con varias carreras programadas a nivel de FECOA (Federación Costarricense de  
21 Atletismo) de mucha participación y para tener una mayor proyección y alcance a nacional  
22 es sumamente necesario poder tener este tiempo de anticipación para promocionar la  
23 carrera.

24 A su vez solicito mantener el noviembre como el mes oficial para las siguientes Carreras a  
25 organizar en los años venideros."

26 El señor Director Ejecutivo, presenta el listado de carreras inscritas en FECOA en los meses  
27 de Setiembre, Octubre y Noviembre (anexo 08):

- 1        ***Setiembre***
- 2        02 Niños de Todos, Niños de Nadie
- 3        02 Carrera Centro Académico de Limón
- 4        02 Clásica San Ramón
- 5        08 Tamarindo Beach Maratón
- 6        09 Clásica del Niño
- 7        16 Dame Tu Mano Para Ayudar
- 8        16 Carrera INS
- 9        23 BIMBO Global Energy Race
- 10       23 Media Maratón Metro Gatorade
- 11       30 Corre Por Mi Corazón 5-10 km y niños La Uruca
- 12       30 Carrera del Odontólogo
- 13       ***Octubre***
- 14       06 Media Maratón Manzanillo
- 15       07 Anna Ross 5-10 km Paseo Colón - La Sabana
- 16       07 Clásica Caribe CUNLIMÓN
- 17       13 Corre Por Mí Kids Según edad Estadio Nacional
- 18       13 Carrera del Abogado 8k y 5k (caminata) Limón
- 19       145k Las Mujeres Corremos5k, 21k y 21k en relevos San José
- 20       14 Corre Por Mí 5-10-15 km La Sabana
- 21       21 Carrera Gold's Gym 5-10 km Curridabat
- 22       28 Carrera del Ahorro 5-10 km Alajuela
- 23       28 Reto Powerade 5-10-21 km Escazú
- 24       ***Noviembre***
- 25       04 Carrera del Médico 5-10 km La Sabana
- 26       04Carrera Día del Trabajador"

1 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, solicita que el acuerdo se tome en firme para  
2 que se tramite la fecha con la FECOA y no vayan a reservar otros la fecha; además que se  
3 indique en el acuerdo la semana en la que se realizaría la carrera cada año, tratando de que  
4 no choque con el día de la confraternidad.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

6 **ACUERDO 14:**

7 **Dar por recibido el oficio CLP-86-08-2018-DPH de fecha 14 de agosto de 2018,**  
8 **suscrito por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo del Departamento**  
9 **de Desarrollo Personal, en el que solicita se asigne la fecha para realizar la**  
10 **"Carrera Colypro 2018". Realizar la "Carrera Colypro 2018" el domingo 11 de**  
11 **noviembre de 2018./ Aprobado por ocho votos./**

12 **Comunicar al Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo del Departamento**  
13 **de Desarrollo Personal./**

14 **ACUERDO 15:**

15 **Realizar la "Carrera Colypro" el segundo domingo del mes de noviembre de cada**  
16 **año./ Aprobado por ocho votos./**

17 **Comunicar al Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo del Departamento**  
18 **de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

19 **4.2 Contratación de empresa para la logística de la Carrera Colypro 2018. (Anexo 09).**

20 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra, la  
21 cual complementa el punto anteriormente presentado:

22 "Contratación de una empresa para la logística de la "Carrera Colypro de 10k y 5k" para 800  
23 participantes. La misma se encargará de todos los permisos (FECOA, seguridad, plan  
24 operativo), cronometraje, comunicación (Web, volanteo, afiches) y producción (números,  
25 medallas, camisas, afiches, señalización, fotografía).

26

1 <b>Requisitos solicitados al proveedor:</b>			
2 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
3 <b>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</b>			
			N/A Garantía (Indicar plazo)
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		X Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas		N/A Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A Otros adicionales (según el criterio técnico)

6 <b>Cuadro comparativo</b>			
7 <b>ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO</b>	<b>ASOCIACIÓN DEPORTIVA CHRONOTRACK</b>		
8 ORGANIZACIÓN DE CARRERA 10K Y 5K	₡ 11,500,000.00		
9 <b>MONTO TOTAL</b>	₡ 11,500,000.00		
10 <b>Monto Recomendado</b>	₡ 11,500,000.00		

11 "Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

12 Código de proveedor: C1647

13 Nombre del proveedor: ASOCIACIÓN DEPORTIVA CHRONOTRACK

14 Número de cédula: 3-002-666848

15 Por el monto de: ₡11,500,000.00

16 Por las siguientes razones:

17 "Es el único oferente mediante cartel, mismo que se publicó en la página del Colopro del 9 al  
18 17 de Julio y se prorrogó hasta el 25 de julio por falta de oferentes. En esta segunda  
19 prórroga el proveedor aquí recomendado presentó su oferta y cumple con los requisitos  
20 solicitados para toda la organización del evento.

21 El departamento de DPH aportó una cotización de la empresa Evolution Marketing por un  
22 monto de \$28,900 (₡16,501,900) pero la misma no participó del cartel.

23 Se invitó a diferentes asociaciones y organizadores que recomienda la FECOA pero no  
24 participaron, entre ellos: administrador wens <info@sportwenscr.com>,  
25 atletismo@grupopublicitariocr.net, info@amcevent.com, info@evolutionmarketingcr.com,  
26 Marisel Suarez <msuarez@evolutionmarketingcr.com>, Global Sportx Group  
27 <info@gsgx.net>, info@toursdeportivos.com, marathoncostarica@gmail.com,

1 equipoatletismoalajuela@hotmail.es, marcobrenesb@gmail.com, gusew@hotmail.com,  
2 nalvarado@evolutionmarketing.com, maraya@ccss.sa.cr, gerardo.corrales@ucr.ac.cr,  
3 unatletismo@gmail.com"

4 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que se hizo un gran esfuerzo para bajar  
5 los costos porque la primera cotización era por un monto aproximado de veinte millones de  
6 colones y la empresa que recomienda la Gestoría de Compras es muy reconocida, es  
7 referente en el tema de logística por lo que es cara. En cuanto a la logística expuesta, cree  
8 que es bastante, lo necesario y conveniente; considera que en buena hora que la Junta  
9 Directiva pueda realizar una carrera con estas posibilidades porque los colegios profesionales  
10 realizan carreras y es innegable que eso tiene una publicidad importante, pero por sobre  
11 todo eso, le parece que el Colegio debe ser referente en muchos temas, en temas de  
12 educación, de salud, de recreación y este es un tema; no pueden escapar y hacerse de la  
13 vista gorda con los temas de recreación del país y con temas de pandemias mundiales como  
14 lo son la obesidad y el sedentarismo; esto lo combate y da una buena señal, cree que es el  
15 primer paso y espera en Dios que las Junta Directiva que vengan entiendan esto, lo  
16 mantengan porque ojalá en diez años puedan ver que es una carrera clásica costarricense,  
17 cree que el Colegio se quedó corto al no haberlo realizado antes, pero en buena hora que se  
18 va a realizar y considera que será un éxito.

19 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 16:**

21 **Contratar una empresa para la logística de la "Carrera Colypro de 10k y 5k" para**  
22 **800 participantes, la misma se encargará de todos los permisos (FECO, A,**  
23 **seguridad, plan operativo), cronometraje, comunicación (Web, volanteo, afiches)**  
24 **y producción (números, medallas, camisas, afiches, señalización, fotografía);**  
25 **asignándose la compra a ASOCIACIÓN DEPORTIVA CHRONOTRACK, cédula**  
26 **jurídica número 3-002-666848; por un monto de once millones quinientos mil**  
27 **colones netos (¢11.500.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este**

1       **proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por es el**  
2       **único oferente mediante cartel, mismo que se publicó en la página del Colypro del**  
3       **09 al 17 de Julio y se prorrogó hasta el 25 de julio por falta de oferentes. En esta**  
4       **segunda prórroga el proveedor aquí recomendado presentó su oferta y cumple**  
5       **con los requisitos solicitados para toda la organización del evento, porque el**  
6       **Departamento de DPH aportó una cotización de la empresa Evolution Marketing**  
7       **por un monto de \$28.900,00 (¢16.501.900,00) pero la misma no participó del**  
8       **cartel, porque se invitó a diferentes asociaciones y organizadores que recomienda**  
9       **la FECOA pero no participaron. Cargar a la partida presupuestaria 3.2.5 a Área**  
10       **Deportiva./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./**

11       **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Gestor Deportivo./**

12       **4.3** CLP-075-07-2018-DPH solicitud de revisión de documento: "Área de Investigación y Calidad  
13       Educativa y la importancia de los proyectos de investigación de mayor alcance". **(Anexo**  
14       **10).**

15       El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, indica que para exponer este punto solicitó al  
16       M.Sc. Carlos Vargas Loáiciga, Investigador del Departamento de Desarrollo Profesional y  
17       Humano, que lo acompañara.

18       La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 7:07 p.m. autoriza el ingreso del M.Sc.  
19       Vargas Loáiciga, quien al ingresar saluda a los presentes:

20       El señor Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-075-07-2018-DPH de fecha 23 de julio de  
21       2018, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe, la M.Sc. Rocío Ramírez González,  
22       Analista Curricular, la Licda. Melissa Mora Pineda, Investigadora y el M.Sc. Carlos Vargas  
23       Loáiciga, Investigador, todos del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el  
24       que indican:

25       "Por este medio solicitamos hacer la revisión correspondiente del documento denominado  
26       "Área de Investigación y Calidad Educativa y la importancia de los proyectos de investigación  
27       de mayor alcance". En el mismo se solicitan modificaciones del presupuesto para el Área de

1 Investigación y Calidad Educativa. Asimismo, dentro de dicho documento, se plantea la  
2 aprobación para la realización de proyectos de investigación de mayor alcance, los cuales  
3 implican mayores costos.

4 Por tanto, se recomienda a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva:

5 1. Aprobar al AICE la planificación, realización y publicación de estudios de mayor alcance,  
6 que implican costos importantes, siempre y cuando cumplan con los objetivos  
7 estratégicos del Colypro, y le permitan alcanzar protagonismos que impacten en la calidad  
8 del sistema educativo costarricense.

9 2. Aprobar la contratación de servicios por la oferta cotizada por parte del IDESPO de la UNA  
10 para las labores académicas que permitan la ejecución del Estudio "Educación en  
11 contextos de alta migración: una mirada desde la interculturalidad", basándose en los  
12 argumentos ya establecidos en este documento.

13 Si la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva consideran pertinente realizar recomendaciones  
14 y/o adherir otros aspectos, estos serán contemplados. Asimismo, si lo consideran necesario,  
15 el equipo del AICE puede hacer explicación detallada de estos ante sus instancias  
16 respectivas."

17 El Lic. Carlos Vargas Loáiciga, Investigador del Departamento de Desarrollo Humano, realiza  
18 la siguiente presentación (anexo 11):

19 **"ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**  
20 **Y LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE MAYOR ALCANCE**

21 Carlos Vargas, Melissa Mora y Rocío Ramírez

22 Área de Investigación

23 DDPH

24 Investigaciones 2014-2018

- 25 • *Efecto de las características del docente, el centro educativo y el entorno en el cual se*  
26 *localizan los colegios sobre deserción y repitencia (2014).*  
27 • *Caracterización del personal docente en ejercicio. Preescolar y primaria (2015).*

- 1 • *Evaluación de cursos del Departamento de Formación Profesional y Personal de Colypro*
- 2 *(2015-2016).*
- 3 • *Encuesta nacional: La realidad del y la docente en Costa Rica. Condiciones de trabajo y*
- 4 *procesos de formación (2016).*
- 5 • *Diagnóstico sobre Educación para Jóvenes y Adultos: primeros acercamientos a las*
- 6 *realidades en sus respectivas modalidades (2016).*
- 7 • *Mirando el presente y al futuro: Desarrollo Profesional y Personal en tiempos de cambio*
- 8 *(2016).*
- 9 • *Criterios técnicos curriculares (2016-2017).*
- 10 • *Construcción del perfil del docente educación técnica y su validación (2016-2017).*
- 11 • *Informe estadístico oferta desarrollo profesional DDPH, años 2015-2016-2017 (2017)*
- 12 • *Oferta curricular DDPH 2015-2016 (2017).*
- 13 • *Diagnóstico general sobre la situación actual de la oferta académica de los Colegios*
- 14 *Profesionales de Costa Rica (2017).*
- 15 • *Construcción de indicadores nacionales de gestión administrativa y curricular de centros*
- 16 *educativos para el mejoramiento del desempeño educativo (2017-2018).*
- 17 • *Propuesta de acción para oferta de formación continua 2019 (2018).*

18 Propuestas en construcción:

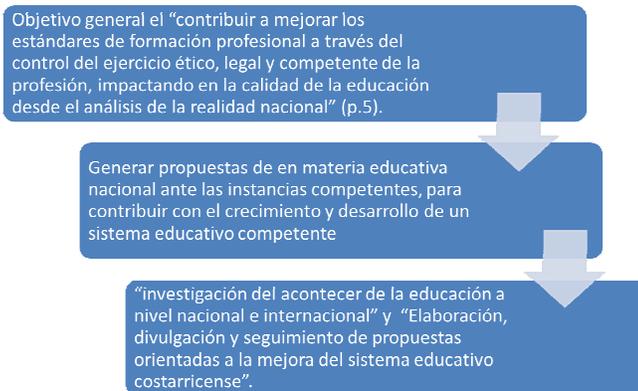
- 19 • Guías didácticas para docentes a partir de Encuentros Humanísticos (en conjunto con la
- 20 UTN).
- 21 • Competencias docentes en primaria y preescolar (en conjunto con el INIE).
- 22 • Escuelas seguras en contextos de alto riesgo a desastres: la cultura de la prevención
- 23 desde los centros educativos.

24 Por consiguiente, en los últimos años:

- 25 • Gran parte de las investigaciones realizadas han sido de corte interno, aspecto que ha
- 26 sido de suma relevancia para los quehaceres del DPH y de Colypro: han permitido tomar
- 27 decisiones en momentos necesarios.

- Han generado alianzas y posicionamientos con universidades y otros colegios profesionales, especialmente con investigaciones que han involucrado algún criterio profesional ante dichas instituciones.
- Han puesto a Colypro como una institución con capacidad investigativa de corte analítico y crítico.

### Plan Estratégico 2020

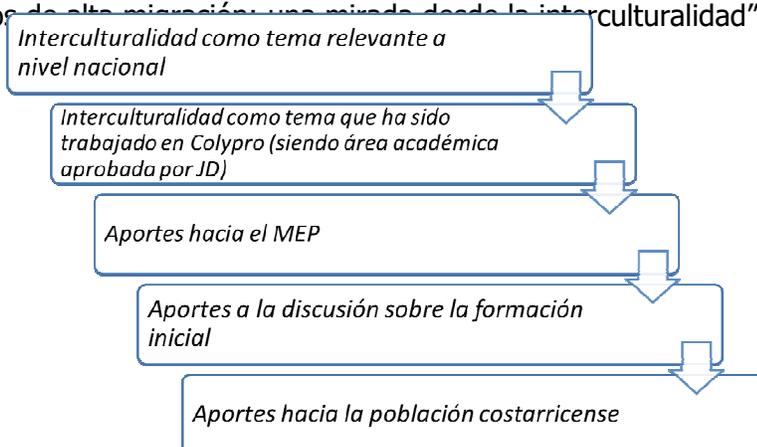


### Colypro y la relevancia para investigación

Partiendo de los supuestos descritos del Plan Estratégico, se podría indicar que es de relevancia para Colypro:

- Investigar temas de impacto (nacionales e internacionales) en la educación costarricense.
- Generar conocimientos que contribuyan al crecimiento del sistema educativo.
- Impactar en la calidad de la educación desde análisis de las realidades nacionales.

### "Educación en contextos de alta migración: una mirada desde la interculturalidad"



1 Consideraciones finales:

- 2 • El AICE está teniendo rangos de acción activos dentro de la formulación y ejecución de  
3 investigaciones, especialmente en corte interno. Generar conocimientos que contribuyan al  
4 crecimiento del sistema educativo.
- 5 • Es relevante para el Colypro realizar procesos de investigación de mayor alcance,  
6 tomando en consideración la contratación de servicios de investigación
- 7 • El presupuesto con el que se cuenta para la primera experiencia en investigación de  
8 mayor alcance, parte de las actividades planificadas para el 2018 que no se ejecutarán.”

9 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que este es otro nivel en lo que se quiere  
10 impactar y aquí desea realiar énfasis en que se está aterrizando en la razón de ser de un  
11 colegio profesional como tal que inside en calidad de la educación y en propuesta educativa  
12 que viene a exhibir la política pública educativa, de antemano da el apoyo total al trabajo  
13 que han venido haciendo, también desde la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía el  
14 trabajo que han venido haciendo es impresionando lo que se ha logrado e impactado como  
15 en calidad educativa.

16 Insta a la Junta Directiva para que se involucre un poco más en el trabajo que la M.Sc. Rocío  
17 Ramírez González, Analista Curricular, la Licda. Melissa Mora Pineda, Investigadora y el M.Sc.  
18 Carlos Vargas Loáiciga, Investigador, todos del Departamento de Desarrollo Profesional y  
19 Humano y el mismo Investigador Laboral de la Fiscalía están realizando, porque es un  
20 trabajo de impacto y que merece empezar no solamente a divulgarse, sino también  
21 posicionarse en actividades como foros en diferentes espacios a nivel nacional y ojalá  
22 internacional que permitan demostrar la calidad que tiene la investigación que realiza  
23 Colypro.

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, señala que cuando ve algunos trabajos que se han  
25 realizado en el Colegio, a través de la investigación que es el corazón del Colegio, considera  
26 que esos diecisiete millones de colones están excelentemente bien invertidos en temas que  
27 son muy importantes y trascendentales, máxime hoy en día cuando se habla del tema que

1 se tiene con el país del norte y cuando lee informes del Estado de la Nación ve que no se ha  
2 abortado el tema como se está enfocando en esta investigación y tal y como apunta la  
3 señora Fiscal esto es el corazón del Colegio y con esta clase de estudios se está retribuyendo  
4 y aportando a la educación del país por medio de los cuales se pueden hacer estudios  
5 económicos y sociales, que pueden complementar este tema. Felicita a los investigadores y  
6 desea que el tema se concluya como se desea.

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, agradece al M.Sc. Vargas Loáiciga por la  
8 información presentada, porque es muy importante para el Colegio continuar en el camino  
9 de la investigación y dar ese soporte a la calidad de la educación, siendo esto un fin  
10 primordial y es importante seguir dando el seguimiento y el recurso económico.

11 Al ser las 7:20 p.m. el M.Sc. Vargas Loáiciga, Investigador del Departamento de Desarrollo  
12 Profesional y Humano agradece el espacio y atención brindada y sale de la sala.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 17:**

15 **Dar por recibido el oficio CLP-075-07-2018-DPH de fecha 23 de julio de 2018,**  
16 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe, la M.Sc. Rocío Ramírez González,**  
17 **Analista Curricular, la Licda. Melissa Mora Pineda, Investigadora y el M.Sc. Carlos**  
18 **Vargas Loáiciga, Investigador, todos del Departamento de Desarrollo Profesional**  
19 **y Humano, en el que solicitan la revisión del documento: "Área de Investigación y**  
20 **Calidad Educativa y la importancia de los proyectos de investigación de mayor**  
21 **alcance"./ Aprobado por ocho votos./**

22 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe, a la M.Sc. Rocío Ramírez**  
23 **González, Analista Curricular, a la Licda. Melissa Mora Pineda, Investigadora, al**  
24 **M.Sc. Carlos Vargas Loáiciga, Investigador y a la Dirección Ejecutiva./**

25 **ACUERDO 18:**

26 **Aprobar al Área de Investigación y Calidad de la Educación (AICE) del**  
27 **Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, la planificación, realización y**

1 **publicación de estudios de mayor alcance, que implican costos importantes,**  
2 **siempre y cuando cumplan con los objetivos estratégicos del Colypro, y le**  
3 **permitan alcanzar protagonismos que impacten en la calidad del sistema**  
4 **educativo costarricense./ Aprobado por ocho votos./**

5 **Comunicar al Área de Investigación y Calidad de la Educación del Departamento**  
6 **de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

7 **ACUERDO 19:**

8 **Aprobar la contratación de servicios por la oferta cotizada por parte de la**  
9 **Universidad Nacional, cédula jurídica número 4-000-042150-14, por medio del**  
10 **Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), por un monto de dieciséis**  
11 **millones novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y nueve colones**  
12 **netos (¢16.922.759,00); para las labores académicas que permitan la ejecución**  
13 **del Estudio "Educación en contextos de alta migración: una mirada desde la**  
14 **interculturalidad", basándose en los argumentos ya establecidos en los**  
15 **documentos adjuntos./ Aprobado por ocho votos./**

16 **Comunicar al Área de Investigación y Calidad de la Educación del Departamento**  
17 **de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

18 **4.4 Incorporación. (Anexo 12).**

19 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de un  
20 (1) profesional, para la juramentación.

21 En virtud de lo anterior el Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, hace constar que los  
22 atestados de este (1) profesional, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de  
23 acuerdo con criterio emitido cumple con los requisitos correspondientes, según la normativa  
24 vigente.

25 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 20:**

1 **Aprobar la incorporación al Colegio del siguiente (1) profesional, siendo que sus**  
 2 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**  
 3 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

4 **APELLIDOS NOMBRE CÉDULA CARNÉ**  
 5 **CASTRO ARTAVIA CHARLOTTE TANET 702030492 082393**

6 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**  
 8 **Incorporaciones./**

9 **4.5 Compra para la Asamblea Regional de Heredia. (Anexo 13).**

10 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

11 "Compra correspondiente a dos tiempos de alimentación(refrigerio y almuerzo), salón, audio  
 12 y sonido, mantelería, mobiliario para 347 personas colegiadas que asistirán a la Asamblea  
 13 Regional de Heredia el día 25 de agosto del 2018.

<b>Requisitos solicitados al proveedor:</b>			
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
		N/A	Garantía (Indicar plazo)
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	X	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

19 **Cuadro comparativo**

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ABRAHAM LEONARDO HERRERA VEGA CED: 4-201-121	XOCHILT MURILLO ROBLERO CED: 8-0103-0383	CLUB MARTINO COSTA RICA LTDA CED:3-102-149659
PRECIO POR PERSONA IVI	₡ 13,560.00	₡ 10,735.00	₡ 23,250.00
<b>MONTO TOTAL</b>	₡ 4,705,320.00	₡ 3,725,045.00	₡ 8,067,750.00
<b>Monto Recomendado</b>	-	-	-

25 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	N/A	Nombre del proveedor:	N/A
Número de cédula:	N/A	Por el monto de:	<b>N/A</b>

1 Por las siguientes razones:

2 La Junta Regional de Heredia en su acuerdo 03 de la sesión 030 celebrada el 14 de agosto

3 2018, acuerda aprobar el servicio paquete estándar al proveedor Abraham Leonardo Herrera

4 Vega cedula de identidad [REDACTED] representante de la Sala de Eventos los Potreros en San

5 Isidro de Heredia, por un monto de ¢4.705.320, con las siguientes razones para adjudicar la

6 compra: Calidad en la alimentación, calidad en las instalaciones y servicio.

7 Por consiguiente, la Unidad de compras hace de su conocimiento la situación encontrada en

8 la recepción y revisión de los documentos que respaldan dicha contratación:

9 1- Documentación extemporánea: Los documentos son recibidos por la Unidad de compras

10 el día lunes 20-08-2018 para la celebración de la Asamblea el día sábado 5-8-18, siendo un

11 monto que debe ser presentado a Junta Directiva para su respectiva aprobación.

12 2- Incumplimiento al PAT: El PAT correspondiente a la Junta Regional de Heredia indica la

13 realización de la Asamblea Regional para un total de 450 personas, sin embargo se solicita

14 la compra para 347 personas, siendo una limitante de contratación por esa cantidad debido

15 que a la fecha no se cuenta con un cambio aprobado por la Junta Directiva al PAT vigente.

16 3- Comparabilidad: Las cotizaciones aportadas no son comparables pues se adjunta una

17 cotización del Hotel Martino en Alajuela para 400 personas y con un menú completamente

18 distinto a los ofertado por los otros dos proveedores que salones de eventos.

19 4- Recomendación de adjudicación al proveedor más oneroso sin justificación: El proveedor

20 escogido por la Junta Regional cotiza un monto por persona de ¢13.560 para un total de

21 ¢4.705.320 y la Cotización de Villa Barva para la misma cantidad de personas es por ¢10.735

22 para un total de ¢3.725.045, pero no indica injustificación al respecto.

23 No se cuenta con una justificación del porque se requiere contratar a la Sala de Eventos los

24 Potreros ya que los costos son con una diferencia de ¢980.275, se aclara que la cotización

25 de la empresa requerida incumple con los requerimientos básicos como son firma, póliza de

26 responsabilidad civil y carnet de manipulación de alimentos, y referencias comerciales por

27 tratarse de un proveedor nuevo.

1 Con el fin de poder realizar una compra efectiva y respetando las políticas de compras, se  
2 requiere re cotizar con otros proveedores de la región y solicitar a los que ya cotizaron lo  
3 hagan nuevamente con el menú escogido por la Junta Regional y solicitar a su vez las  
4 pólizas de responsabilidad Civil, carnet de Manipulación de alimentos, referencias  
5 comerciales entre otros, sin embargo es imposible para Compras poder justificar un  
6 proveedor nuevo, con una diferencia tan grande y sobre todo sin experiencia alguna para un  
7 evento como es la Asamblea Regional.

8 Por lo anterior debido a las inconsistencias en los documentos aportados, la Unida de  
9 Compras no emite alguna recomendación y lo eleva a Junta Directiva por la premura de la  
10 actividad.”

11 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 21:**

13 **Autorizar la compra de dos tiempos de alimentación (refrigerio y almuerzo),**  
14 **salón, audio y sonido, mantelería, mobiliario para trescientas cuarenta y siete**  
15 **(347) personas colegiadas que asistirán a la Asamblea Regional de Heredia el día**  
16 **25 de agosto del 2018; asignándose la compra al Sr. Abraham Leonardo Herrera**  
17 **Vega, cédula de identidad número [REDACTED] representante de la Sala de Eventos**  
18 **los Potreros en San Isidro de Heredia, por un monto de cuatro millones**  
19 **setecientos cinco mil trescientos veinte colones netos (¢4.705.320,00). El cheque**  
20 **se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y**  
21 **se adjudica a este proveedor porque la Junta Regional de Heredia en su acuerdo**  
22 **03 de la sesión 030 celebrada el 14 de agosto 2018, acuerda aprobar el servicio**  
23 **paquete estándar al proveedor Abraham Leonardo Herrera Vega, cédula de**  
24 **identidad 4-201-121 representante de la Sala de Eventos los Potreros en San**  
25 **Isidro de Heredia. Cargar a la partida presupuestaria 5.11.1.6 Asamblea Anual./**  
26 **Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./**

1       **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Junta Regional de**  
2       **Heredia./**

3       El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, vota en contra porque le parece que Villa Barva  
4       siempre ha sido un proveedor que ha brindado un buen resultado y no comprende por qué  
5       ahora se debe contratar un proveedor que eleva el costo a un millón de colones más, no  
6       vota en contra porque se realice la Asamblea en otro lugar, sino porque el gasto va a ser  
7       excesivo.

8       El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto a favor porque apoya la  
9       gestión y trabajo de la Junta Regional de Heredia y está esperanzado que su trabajo dará  
10      frutos positivos, no obstante es preocupante que la diferencia de costos sea tan grande, es  
11      una cuarta parte más de la otra cotización.

12      El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que una de las motivaciones de la Junta  
13      Regional al buscar un lugar fue la capacidad, no es que van a llegar seiscientas o setecientas  
14      personas y Villa Barva no cuenta con el parqueo suficiente y los vehículos deben de  
15      quedarse en la calle y el lugar asignado cuenta con espacio para trescientos cincuenta  
16      vehículos y el lugar es para seiscientas personas, en caso de que requieran atender más el  
17      lugar tiene capacidad para brindarla y el año pasado la administración de Villa Barva se  
18      mostró muy molesta e incluso la señora le dijo algunas cosas en su momento porque se  
19      esperaba menos gente y llegó bastante, desde ese punto de vista apoya la gestión  
20      razonamiento de la Junta Regional de Heredia.

21      La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, agradece a la administración quien ha tenido  
22      que correr bastante con esta compra.

23      La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto a favor pese a que el costo es mayor  
24      y cree que el cambio de proveedor subsanaría algunas de las situaciones que se presentaron  
25      el año pasado en la Asamblea Regional de Heredia.

26      **4.6 Modificación del PAT de la Junta Regional de Heredia. (Anexo 14).**

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio GCPC-MODF-015-2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que indica:

“Consecutivo: **GCPC-MODF-015-2018**

Fecha: **20 de agosto de 2018**

<b>Solicitud presentada por:</b>	Junta Regional de Heredia		
<b>Numero de acuerdo u oficio:</b>	Acuerdo 06 del acta 030-2018		
<b>Fecha de recibido de la solicitud:</b>	20 de agosto de 2018		
<b>Tipo de solicitud</b>			
Modificación de la cantidad de participantes de la Asamblea			
<b>Descripción de la solicitud presentada</b>			
Los miembros de la Junta Regional solicitan disminuir la cantidad de participantes de la Asamblea Regional de 450 a 347 participantes-			
<b>Considerandos</b>			
Indican como considerando que de acuerdo a las cotización seleccionada el presupuesto disponible no permite la compra de más servicios, por lo que se reduce la meta de participantes.			
<b>Distribución de presupuesto</b>			
De acuerdo a esta solicitud la distribución de presupuesto quedaría de la siguiente manera:			
<b>APROBADO EN PAT ACTUALMENTE</b>		<b>PROPUESTA NUEVA</b>	
Actividad: Asamblea Regional <b>Participación de 450 colegiados.</b>		Actividad: Asamblea Regional <b>Participación de 347 colegiados.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
Alimentación 450 personas	? 4 104 000,00	Alimentación: Desayuno	¢ 4 705 320,00
		Almuerzo con: entrada, plata fuerte y postre	
		Uso de las instalaciones, proyectos, sonido,	
Salón	? 350 000,00		
Decoración	? 166 000,00		
Papelería	? 87 000,00		
<b>Costo total de la actividad</b>	<b>?4 707 000,00</b>	<b>Costo total de la actividad</b>	<b>?4 705 320,00</b>
<b>Costo por participante</b>	<b>¢10.460</b>	<b>Costo por participante</b>	<b>¢13.560</b>

1 Aclara que presenta de manera extemporánea porque llegó el día de ayer:

2 **ACUERDO 22:**

3 **Dar por recibido el oficio GCPC-MODF-015-2018 de fecha 20 de agosto de 2018,**  
4 **suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
5 **Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado,**  
6 **Director Ejecutivo, en el que solicita modificar el plan de trabajo 2018 de la Junta**  
7 **Regional de Heredia y en el que se solicita analizar las opciones propuestas y se**  
8 **tome una decisión con el fin de llevar a cabo la Asamblea Regional y en el que**  
9 **mencionan que a la fecha no se ha realizado la publicación de la actividad por lo**  
10 **que ello se debe realizar a la menor brevedad, con el fin de contar con la**  
11 **participación de colegiados y colegiadas de la región, ya que poca divulgación**  
12 **genera mayores riesgos de menor participación./ Aprobado por ocho votos./**  
13 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
14 **Corporativa y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

15 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

16 **4.1 Aprobación de pagos. (Anexo 15).**

17 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación  
18 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el  
19 anexo número 15.

20 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]  
21 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones doscientos  
22 quince mil novecientos noventa colones netos (¢5.215.990,00); de la cuenta número [REDACTED]  
23 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis mil seiscientos mil  
24 colones netos (¢16.600.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE  
25 FMS por un monto de once millones novecientos mil colones netos (¢11.900.000,00); para  
26 su respectiva aprobación.

27 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

1       **ACUERDO 23:**

2       **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**  
3       **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones doscientos quince**  
4       **mil novecientos noventa colones netos (¢5.215.990,00); de la cuenta número**  
5       **[REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de**  
6       **dieciséis mil seiscientos mil colones netos (¢16.600.000,00) y de la cuenta**  
7       **número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de once millones**  
8       **novecientos mil colones netos (¢11.900.000,00). El listado de los pagos de fecha**  
9       **21 de agosto de 2018, se adjunta al acta mediante el anexo número 15./**  
10       **Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./**

11       **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

12       **ARTÍCULO SEXTO:           Asuntos de Fiscalía**

13       **6.1 Pronunciamiento sobre Xenofobia. (Anexo 16).**

14       La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere que los miembros presentes lean  
15       detenidamente esta propuesta y remitan las observaciones a la Fiscalía, con la finalidad de  
16       discutir este documento en la próxima sesión.

17       **ARTÍCULO SÉTIMO:        Asuntos de Directivos**

18       **7.1 Presidencia.**

19       **7.1.2 Justificación de Ausencia. (Anexo 17).**

20       La M.Sc. Lilliam, González Castro, Presidenta, informa que la por motivos de salud la M.Sc.  
21       Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, no asistió a la sesión 073-2018 del martes 21  
22       de agosto de 2018, motivo por el cual solicita justificarle la ausencia.

23       Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

24       **ACUERDO 24:**

25       **Justificar la ausencia de la M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, a la**  
26       **sesión 073-2018 del martes 21 de agosto de 2018, por motivos de salud./**

27       **Aprobado por ocho votos./**

1 **Comunicar a la M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria./**

2 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 7:47 p.m.; según  
3 el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013  
4 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 23 de agosto de  
5 2018.

6 **6.2** Correo del Fiscal de la Junta Regional de San José. **(Anexo 18).**

7 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

8 **7.1 Presidencia.**

9 **7.1.1** Informe de reunión con el Jefe de Asignación de Recurso Humanos del MEP.

10 **7.1.3** Informe de la Asamblea General Extraordinaria.

11 **7.2 Vocalía II**

12 **7.2.1** Movimientos de Huelga.

13 **7.2.2** Misión Oficial.

14 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

15 No se presentó ningún asunto vario.

16 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
17 **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

20 **Lilliam González Castro**

21 **Presidenta**

**Jimmy Güell Delgado**

**Secretario**

22 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.